Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notario.9@etapanet.net – epalacioss@hotmail.com

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-04957
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DEL
CONSORCIO OREL CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
LORIE GRACE TOSI TORRES DE ORELLANA
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No. 12958
******* AGT *******
DI3COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** *ante mí,* **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparece en la celebración de este instrumento público, la señora **LORIE GRACE TOSI TORRES DE ORELLANA**, portadora de la cédula **010153738-9**, como Gerente y Representante Legal del Consorcio denominada **CONSORCIO OREL CIA. LTDA**. La compareciente declara bajo juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el *contenido así como las consecuencias jurídicas* del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, entendida plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad

con la que procede, así como instruida que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Reforma de Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía: CONSORCIO OREL CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE**.- Comparece de forma libre y voluntaria al otorgamiento de esta Escritura la Sra. Lorie Tosi de Orellana, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía, CONSORCIO OREL CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se acompaña. La otorgante es ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- La compañía CONSORCIO OREL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, en fecha 18 de Enero de 2011 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos trece el día diecisiete de Marzo de 2011. Mediante Junta General de Socios, se ha resuelto autorizar a la gerente de la compañía a fin de que proceda al cambio de Objeto Social de la misma, en el modo que consta del acta de junta que adjunta como habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- DECLARACIONES**.- Bajo juramento la compareciente y Representante

Legal de la compañía CONSORCIO OREL CIA. LTDA. declara cambiado el Objeto Social de la Compañía CONSORCIO OREL CIA. LTDA y reformado el estatuto social de la compañía en su Artículo Tercero el cual de ahora en adelante dirá: Articulo Tres Objeto Social La Actividad empresarial de atención de la salud humana, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU, relacionada con la prestación de servicios de medicina odontológica En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías". **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el AB. IVÁN ANDRÉS ORELLANA T. MATRICULA 3.391 COLEGIO ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el

valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

LORIE TOSIE DE ORELLANA
C.I. 010153738-9

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Acta de Junta General Universal Extraordinaria
de Socios de la Compañía
"CONSORCIO OREL CIA. LTDA."

En Cuenca, a los 04 días del mes de Julio de 2014, a las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía ubicada en SAN JOAQUIN frente al Tenis Club, se instalan los socios de la Compañía COSORCIO OREL CIA LTDA., señores Ivan Orellana Landivar por sus propios derechos Juan Carlos Orellana Tosi por sus propios Ivan Andres Orellana Tosi por sus propios derechos y Pedro Xavier Orellana Tosi por sus propios derechos, quienes conforman el 100% del capital social de la Compañía, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

a) Reforma de Objeto Social y Reforma de estatutos,

b) Autorización al Gerente.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Ivan Orellana Landivar y actúa como secretario el Gerente General, Sra Lorie Tosi Torres. Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el orden del día:

Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos: Toma la palabra la Gerente de la compañía y manifiesta que debido a una serie de situaciones es necesario proceder con la reforma del objeto social de la compañía y se propone a los señores socios que el nuevo objeto social sea: La Actividad empresarial de atención de la salud humana, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU, relacionada con la prestación de servicios de medicina odontológica. Por lo que de ser autorizado por la junta deberá reformarse también el estatuto de la compañía debiendo decir "*Articulo Tres Objeto Social La Actividad empresarial de atención de la salud humana, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU, relacionada con la prestación de servicios de medicina odontológica En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar*

todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.
Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías".

se pone a consideración de los señores socios siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

a) **Autorización al Gerente General:** La Junta unánimemente autoriza al Gerente General a que realice todas las gestiones necesarias a fin de legalizar el el cambio de objeto y reforma de estatutos antes indicados.

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General para que ejecute todos los actos y trámites necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta decisión.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas con treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.

Iván Orellana L

Lorie Tosi Torres

Pedro Orellana T

Juan Carlos Orellana T

Iván Andres Orellana T

Cuenca 20 de Marzo de 2011

Señora.

Lorie Tosi Torres

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la Compañía CONSORCIO OREL CIA LTDA. Reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de designarle para que desempeñe el cargo de GERENTEN de la denominada Compañía, para el periodo de cinco años.

En calidad de GERENTE de dicha compañía deberá: representar Judicial, extrajudicial, y legalmente la compañía. emanar politicas y procesos administrativos tanto en la compañía como en las empresas vinculadas a la compañía vigilando su cumplimiento. Subrogar al presidente en todos los casos de falta, ausencia o impedimento, con todas sus atribuciones y facultades. Actuar de secretario en las sesiones de junta general suscribiendo las correspondientes actas .Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportación. Contratar al personal que requiera la compañía y fijar su remuneración. Presentar a consideración de la Junta General ordinaria de socios los balances y el informe sobre su administración. Obligar a la compañía en actos y contratos cuyas cuantías no sean superiores a cincuenta mil dólares americanos sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la ley de compañías. Cumplir y hacer cumplir la ley, los presentes estatutos y las resoluciones de la Junta General Las cuales constan de la Escritura Pública celebrada el 18 de Enero de 2011, ante el Dr. Eduardo Palacios Notario Noveno del cantón Cuenca y aprobada mediante resolución SC.DIC.C.11.096 de 8 de Febrero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 213 el día 17 de Marzo de 2011.

El presente nombramiento servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis felicitaciones por la presente designación

Atentamente.

Ivan Orellana Landivar

Presidente.

Cuenca 20 de Marzo de 2011.

Acepto el cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA "CONSORCIO OREL CIA LTDA" para el que he sido asignado

Lorie Tosi Torres

CI.- 0101537389

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 553. del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 28 MAR 2011

El Registrador Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010153738-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOSI TORRES
LORIE GRACE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
IVAN JOSE
ORELLANA LANDIVAR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOSI IÑIGUEZ FRANK
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES LEON PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-23
00028765

Lorie Tosi de Orellana

039
039 - 0256 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0101537389 — CÉDULA
TOSI TORRES LORIE GRACE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 0
SAN BLAS
PARROQUIA
ZONA
(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
... EN FE DE ELLO CONFIERO
... PARA QUE LA
... DE SU ELABORACIÓN

... Tinoco ... Cacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11194

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8245
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	702
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101537389	TOSI TORRES LORIE GRACE	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	20/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO OREL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 125836

IMP. IGM. 6a

Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 125779

IMP. IGM. oa